

TEXELRIO S.A.

Estados Contables

al 30 de junio de 2024, presentados en forma comparativa

TEXELRIO S.A.

Estados Contables

al 30 de junio de 2024, presentados en forma comparativa

Índice

Balance General Especial
Estado de Resultados Especial
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
Estado de Flujo de Efectivo Especial
Notas a los Estados Contables
Anexos
Informe de Revisión Limitada
Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso Argentino

US\$ = Dólar Estadounidense

TEXELRIO S.A.

Domicilio legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal: Desarrollar y explotar todo tipo de servicios relacionados con aeropuertos, autopistas, etc.

Estados Contables
por el período de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2024

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 11 de abril de 2008
Inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39
Fecha de vencimiento del estatuto social: 11 de abril de 2107
Sociedad Controlante: Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Domicilio Legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad Principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.
Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio: 70%
Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante: 70%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6)					
ACCIONES			CAPITAL		
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado	Inscripto
12.000	Acciones ordinarias V/N \$ 10,00 c/u	1	120.000	120.000	120.000

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39

Balance General

al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(cifras en pesos)

	30.06.2024	31.12.2023		30.06.2024	31.12.2023
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	753.120.930	400.526.973	Cuentas por pagar (Nota 3.5)	2.210.211.239	991.092.330
Créditos por ventas (Nota 3.2)	2.083.839.347	770.916.228	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 3.6)	461.516.609	347.713.899
Otros créditos (Nota 3.3)	490.951.556	430.822.580	Deudas fiscales (Nota 3.7)	22.466.429	63.376.292
Bienes de cambio (Nota 3.4)	215.889.844	509.440.164	Deudas bancarias y financieras (Nota 3.8)	19.796.723	20.930.441
Total del Activo corriente	3.543.801.677	2.111.705.945	Otros pasivos (Nota 3.9)	264.881.894	330.576.718
			Total del Pasivo corriente	2.978.872.894	1.753.689.680
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3)	-	128.343.937	Deudas bancarias y financieras (Nota 3.8)	29.640.035	79.010.330
Bienes de uso (Anexo A)	592.616.176	733.423.596	Otros pasivos (Nota 3.9)	842.562.936	1.394.720.442
Intangibles	30.681.713	-	Total del Pasivo no corriente	872.202.971	1.473.730.772
			Total del Pasivo	3.851.075.865	3.227.420.452
Total del Activo no corriente	623.297.890	861.767.533	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	316.023.702	(253.946.974)
Total del Activo	4.167.099.567	2.973.473.478	Total del Pasivo y Patrimonio neto	4.167.099.567	2.973.473.478

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182Silvia Mariana Carrión
Por Comisión FiscalizadoraGuillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Resultados

Iniciado el 1º de enero de 2024 y 2023
finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023
(cifras en pesos)

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	
Ingresos por servicios (Nota 3.10)	4.733.372.263	4.018.593.709
Costo de servicios (Anexo H)	(3.141.475.762)	(3.434.824.182)
Ganancia bruta	1.591.896.501	583.769.527
Gastos de comercialización (Anexo H)	(179.523.601)	(158.706.934)
Gastos de administración (Anexo H)	(980.089.900)	(259.173.216)
Ganancia (Pérdida) operativa	432.283.000	165.889.377
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.11)	255.246.512	(664.252.544)
Otros ingresos y egresos	704.443	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	688.233.955	(498.363.167)
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(118.263.279)	149.578.232
Ganancia (Pérdida) del período	569.970.676	(348.784.935)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondientes a los períodos iniciados el 1° de enero de 2024 y 2023 y finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(cifras en pesos)

Rubro	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS RESERVADOS				Total del patrimonio neto al 30.06.2024
	Capital Social	Ajuste Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total	
Saldos al inicio del período	120.000	1.402.090	1.522.090	-	-	(255.469.064)	(255.469.064)	(253.946.974)
A.G.O.	-	(1.402.090)	(1.402.090)	-	-	1.402.090	1.402.090	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	569.970.676	569.970.676	569.970.676
Saldos al cierre del período	120.000	-	120.000	-	-	315.903.702	315.903.702	316.023.702

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Flujo de Efectivo

Iniciado el 1° de enero de 2024 y 2023 y
finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de marzo de 2023
(cifras en pesos)

	30.06.2024	31.12.2023
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del período	400.526.973	695.669.880
Efectivo al cierre del período	753.120.930	400.526.973
Variación neta del efectivo	352.593.957	(295.142.907)
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia (Pérdida) del período	569.970.676	(375.048.063)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	118.263.278	(315.981.260)
Depreciaciones de bienes de uso	153.455.744	177.285.245
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución de créditos por ventas corrientes	(1.312.923.114)	502.165
Disminución de otros créditos corrientes	68.215.057	184.797.731
Disminución) de bienes de cambio	293.550.320	50.477.072
Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar	1.219.113.107	561.356.578
Aumento / (Disminución) de remuneraciones y deudas sociales	113.802.710	(260.193.900)
Aumento / (Disminución) de deudas fiscales	(159.158.408)	(286.480.354)
(Disminución) / Aumento de otros pasivos	(617.852.331)	317.618.393
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	446.442.839	54.333.607
<u>Actividades de inversión</u>		
Incremento de bienes de uso	(12.663.158)	(449.417.283)
Incremento de intangibles	(30.681.713)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(43.344.871)	(449.417.283)
<u>Actividades de financiación</u>		
Leasing R.E.C.P.A.M.	(47.673.312)	117.280.728
Pagos leasing	(2.830.699)	(17.339.959)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(50.504.011)	(349.476.513)
Variación neta del efectivo	352.593.957	(295.142.907)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

(1) Incluye caja y bancos

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Notas a los estados contables

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

TEXELRIO S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina el 21 de enero de 2008. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en la Inspección General de Justicia bajo el número 7319 Libro 39, con fecha 11 de abril de 2008. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ.

Su objeto social es, entre otros, desarrollar, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con concesionaria vial y de mantenimiento de parques, aeropuertos y autopistas, corredores viales, estaciones de ómnibus, estaciones de combustibles, puertos, aeronaves, barcos y edificios, y aeropuertos, en licitaciones públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales; celebrar fideicomisos, participar en consorcios para prestar toda clase de servicios, incluyendo pero no limitándose a la ejecución, estudio y desarrollo de proyectos relacionados con la construcción vial, administración de peaje, señalización y seguridad vial, mantenimiento y conservación de vías viales y su seguridad y circulación, desmalezado, corte de césped, limpieza, lavado, barrido y descontaminación, refacción mejoras, remodelaciones, instalaciones y mantenimiento general, de carácter manual, técnico e industrial, de recolección; tratamiento e incineración de residuos, en todas sus categorías, realizando todo tipo de operación ecológica, sean los bienes inmuebles y muebles enumerados de carácter público o privado, y el transporte en general de materiales a que se refiere lo antes mencionado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES - MOTIVO DE LA EMISION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados al solo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método del valor patrimonial proporcional de la participación que posee la sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el capital de TEXELRIO S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de la sociedad controlante. A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.1 Consideración de los efectos de la inflación**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C.D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados especiales.

2.2 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.3 Criterios de valuación**a) Activos y Pasivos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

b) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción.

c) Otros créditos

Los créditos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período y ejercicio, de corresponder.

d) Bienes de Uso

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período y ejercicio según corresponda.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****d) Bienes de Uso (Cont.)**

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al cierre del período/ejercicio según corresponda.

En el presente ejercicio, hemos realizado una reclasificación de ciertos activos. Esta acción responde a una revisión detallada que ha demostrado que estos activos cumplen una función y poseen un valor que corresponde mejor a la categoría que le hemos asignado.

Este ajuste tiene como propósito mejorar la exactitud de nuestros estados financieros y proporcionar una representación más fiel de la naturaleza y valor de nuestros activos.

Los saldos comparativos han sido actualizados en los estados financieros para reflejar esta reclasificación.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 5).

f) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados a una fecha determinada en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

g) Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de 6 meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2024, y se exponen comparativos con el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2023 para el estado de resultados y estado de flujo de efectivo, mientras que el resto de los estados principales se comparan con los saldos que

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****g) Información comparativa (Cont.)**

surgen del último ejercicio por el que se han emitido estados contables, que fuera el cierre anual al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	30.06.2024	31.12.2023
	\$	\$
<u>3.1 Caja y bancos</u>		
Fondos Fijos	18.833.229	25.723.570
Bancos en moneda local	733.819.657	372.363.735
Caja en moneda extranjera (Anexo G)	468.044	2.439.668
	<u>753.120.930</u>	<u>400.526.973</u>
<u>3.2 Créditos por ventas</u>		
<u>Corrientes</u>		
Deudores por Ventas Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas	2.083.828.626	765.128.304
Otros Deudores	10.721	5.787.924
	<u>2.083.839.347</u>	<u>770.916.228</u>
<u>3.3 Otros créditos</u>		
<u>Corrientes</u>		
Créditos Fiscales	203.560.977	115.097.432
Saldo a favor Ingresos Brutos	228.259.144	237.676.870
Seguros pagados por adelantado	17.028.084	7.049.979
Mutuo entre empresas (Nota 4)	42.103.351	70.998.299
	<u>490.951.556</u>	<u>430.822.580</u>
<u>Otros créditos</u>		
<u>No corrientes</u>		
Crédito por impuesto diferido	-	128.343.937
	<u>-</u>	<u>128.343.937</u>

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	30.06.2024	31.12.2023
	\$	\$
<u>3.4 Bienes de cambio</u>		
Insumos	215.889.844	509.440.164
	<u>215.889.844</u>	<u>509.440.164</u>
<u>3.5 Cuentas por pagar</u>		
Anticipos de clientes	-	15.371.711
Anticipo de clientes Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas	1.731.462.044	341.155.421
Proveedores en moneda local	427.210.069	456.038.064
Proveedores en moneda extranjera (Anexo G)	51.539.126	178.532.936
	<u>2.210.211.239</u>	<u>991.098.132</u>
<u>3.6 Remuneraciones y deudas sociales</u>		
Sueldos a pagar	169.557.594	171.042.976
S.U.S.S. a pagar	119.933.834	113.127.666
Cuota sindical y mutual a pagar	7.091.166	5.780.432
Préstamos a cobrar	378.901	389.153
Embargos a pagar empleados	1.285.916	944.427
Provisión SAC y vacaciones	163.269.198	56.429.245
	<u>461.516.609</u>	<u>347.713.899</u>

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	30.06.2024	31.12.2023
	\$	\$
<u>3.7 Deudas fiscales</u>		
IVA a pagar	434.760	35.751.066
Ingresos Brutos a pagar	21.943.193	1.109.429
Retenciones y percepciones Ingresos Brutos	-	22.513.194
Plan de facilidades de pago	-	1.452.887
Intereses fiscales a pagar	88.476	2.549.717
	22.466.429	63.376.292
<u>3.8 Deudas bancarias y financieras</u>		
<i>Corriente</i>		
Leasing a pagar	19.796.723	20.930.441
	19.796.723	20.930.441
<i>No corriente</i>		
Leasing a pagar	29.640.035	79.010.330
	29.640.035	79.010.330
<u>Evolución de deudas bancarias y financieras</u>		
Saldo al inicio	99.940.769	
R.E.C.P.A.M.	(44.677.139)	
Nuevos leasing	-	
Pagos realizados de leasing	(5.826.872)	
Saldo al cierre	49.436.758	

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	30.06.2024	31.12.2023
	\$	\$
3.9 Otros pasivos corrientes		
<i>Corriente</i>		
Otras deudas Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas	44.726.677	-
Provisión para juicios	54.438.761	54.347.977
Acuerdo Indemnizaciones (Anexo G)	165.716.456	276.228.741
	264.881.894	330.576.718
<i>No corriente</i>		
Impuesto diferido	55.409.772	-
Acuerdo Indemnizaciones (Anexo G)	787.153.164	1.394.720.441
	842.562.936	1.394.720.441
	30.06.2024	31.03.2023
	\$	\$
3.10 Ingresos por servicios		
Ingresos por Servicios Sociedad Controlante	2.659.387.308	4.013.330.782
Ingresos por Servicios a otros clientes	618.742.528	5.262.927
Ingresos a facturar Sociedad controlante	1.455.242.427	-
	4.733.372.263	4.018.593.709
	30.06.2024	31.03.2023
	\$	\$
3.11 Resultados financieros y por tenencia		
RECPAM	477.404.450	(72.547.343)
Gastos financieros	(5.970.612)	(215.563.179)
Diferencia de cambio	(195.678.218)	(410.544.311)
Intereses	(20.509.108)	34.402.289
	255.246.512	(664.252.544)

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

a) Los saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades son los siguientes:

	30.06.24	31.12.23
	\$	
Créditos por ventas:		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante) Deuda Documentada	1.614.911.646	871.687.719
Grass Master S.A.U.	165.855.757	117.015.642
Compañía de Infraestructura y Construcción S.A.	238.413.529	128.221.748
Tratamientos Integrales América S.A.U.	63.933.762	56.845.315
Wyler S.A.	713.932	1.925.728
	<u>2.083.828.626</u>	<u>1.765.128.304</u>
Otros Créditos		
TIASA - Mutuos a cobrar	42.103.351	70.998.299
	<u>42.103.351</u>	<u>70.998.299</u>
Cuentas por pagar		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante) Anticipos de Clientes	1.705.462.044	341.155.421
Compañía de Infraestructura y Construcción S.A.	16.000.000	-
Tratamientos Integrales América S.A.U.	10.000.000	-
	<u>1.731.462.044</u>	<u>341.155.421</u>
Otros pasivos		
Casa Petróleo – Otras deudas	44.726.677	-
	<u>44.726.677</u>	<u>-</u>

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

b) Los resultados por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades correspondientes al período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes:

	30.06.24	30.06.23
	\$	
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante):		
Ingresos por servicios	2.659.387.308	4.013.330.783
Ingresos a facturar	1.455.242.427	-
	<u>4.114.629.735</u>	<u>4.013.330.783</u>

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución y composición del activo y pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

Activo diferido	Saldos al 30.06.24	Cargo a resultados	Cargo a resultados	Saldos al 31.12.23
	\$	\$	\$	\$
Provisión juicios	13.896.814	7.315.889	(2.434.814)	9.015.739
Quebrantos y ajuste por inflación impositivo	936.688	(125.579.168)	(5.681.233)	132.197.089
	<u>14.833.502</u>	<u>(118.263.279)</u>	<u>(8.116.047)</u>	<u>141.212.828</u>
Pasivo diferido	Saldos al 30.06.24	Cargo a resultados	Cargo a resultados	Saldos al 31.12.23
	\$	\$	\$	\$
Bienes de uso	70.243.274	-	-	70.243.274
	<u>70.243.274</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>70.243.274</u>
	<u>(55.409.772)</u>	<u>(118.263.279)</u>	<u>(8.116.047)</u>	<u>70.969.554</u>

El pasivo diferido neto al 30 de junio de 2024 derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 55.409.772.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont).**

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y al 31 de marzo de 2023 respectivamente y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Concepto	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Resultado antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	688.233.955	(498.363.167)
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto:	(206.470.186)	149.508.952
Diferencias permanentes	88.206.907	69.284
Total cargo por impuesto a las ganancias	(118.263.279)	149.578.236
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto a las ganancias diferido	(118.263.279)	149.578.236
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(118.263.279)	149.578.236

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS

Se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

	Valor nominal
	\$
Integrado, suscripto e inscripto en el Registro Público de Comercio	120.000
Total	120.000

Las acciones de la sociedad están integradas por 12.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 7 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Comisión Nacional de Valores, autoridad de control de nuestra sociedad controlante AA 2000, a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas es obligatoria para AA 2000, a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2013.

Por tal motivo y sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra controlante, informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA 2000.

NOTA 8- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2024, no se han producido hechos que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Bienes de uso
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2024 y 2023 y
finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
(cifras en pesos)

Anexo A

	Valores de origen				Depreciaciones			Neto resultante
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del período/ ejercicio	Acumuladas al cierre	30.06.2024
	\$							
Equipo Electrónico	38.773.771	3.888.526	-	42.662.297	-	18.644.240	18.644.240	24.018.056
Instalaciones	10.254.463	-	-	10.254.463	10.254.463		10.254.463	-
Maquinarias	2.780.261.335	3.693.045	-	2.783.954.380	2.320.871.116	113.536.807	2.434.407.923	349.546.457
Muebles y Útiles	6.078.559	-	-	6.078.559	6.078.559		6.078.559	-
Rodados	728.884.821	-	-	728.884.821	728.884.821		728.884.821	-
Rodados Leasing	276.758.554	-	-	276.758.554	41.513.782	21.274.696	62.788.478	213.970.076
Telefonía	624.093	-	-	624.093	624.093		624.093	-
Obras	-	5.081.587	-	5.081.587			-	5.081.588
			-					
Total al 30.06.2024	3.841.635.596	12.663.158	-	3.854.298.754	3.108.226.835	153.455.743	3.261.682.578	592.616.176
Total al 31.12.2023	3.392.295.997	449.417.284	-	3.841.713.280	2.931.004.444	177.285.241	3.108.289.685	733.423.596

(1) Las depreciaciones del período se exponen en el Anexo H.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.**Activos y Pasivos en Moneda Extranjera finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(cifras en pesos)

Anexo G

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera al 30.06.2024	Cambio vigente	Monto en moneda local al 30.06.23	Monto en moneda local al 31.12.2023
			\$	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	U\$S 515	909	468.044	2.439.668
Total Activo corriente			468.044	2.439.668
Total Activo			468.044	2.439.668
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Proveedores	U\$S 56.512	912	51.539.126	178.532.936
Acuerdo Indemnizaciones	U\$S 181.707	912	165.716.456	276.228.741
Total Pasivo corriente			217.255.582	454.761.677
PASIVO NO CORRIENTE				
Acuerdo Indemnizaciones	U\$S 863.107	912	787.153.164	1.394.720.441
Total Pasivo no corriente			787.153.164	1.394.720.441
Total Pasivo			1.004.408.746	1.849.482.118
Posición neta	U\$S (1.239.779,94)		(1.003.940.702)	(1.847.042.450)

(1) Corresponde al tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del período.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

**Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley General de Sociedades
correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023**
(cifras en pesos)

Anexo H

Concepto	Total al		Gastos de Comercialización	Gastos de Administración
	30.06.2024	Costo de Servicio		
	\$			
Gastos varios administración	39.564.997	17.077.940	-	22.487.057
Alquileres	130.847.082	86.505.564	-	44.341.519
Depreciación bienes de uso	153.455.742	132.729.162	-	20.726.580
Combustibles	78.450.267	78.083.919	-	366.348
Fletes	79.178.224	78.717.014	-	461.209
Honorarios	73.549.430	5.554.232	-	67.995.198
Impuestos	232.383.318	4.165.435	179.523.601	48.694.282
Insumos	653.919.703	653.919.703	-	-
Mantenimiento	204.769.646	204.769.646	-	-
Materiales y Herramientas	10.252.728	10.217.885	-	34.843
Movilidad y viáticos	111.006.312	107.874.320	-	3.131.992
Otros gastos operativos	126.321.003	126.321.003	-	-
Reclamos judiciales	26.531.173	26.531.173	-	-
Remuneraciones y Cs. Sociales	2.236.787.266	1.478.454.379	-	758.332.887
Ropa de trabajo	43.051.585	43.051.585	-	-
Seguros	31.977.535	22.430.967	-	9.546.568
Servicios	6.755.603	2.784.186	-	3.971.417
Subcontrataciones	53.797.154	53.797.154	-	-
Vigilancia, Sanidad y Bomberos	8.490.497	8.490.495	-	-
Total al 30.06.2024	4.301.089.263	3.141.475.762	179.523.601	980.089.900
Total al 30.06.2023	3.852.704.332	3.434.824.182	158.706.934	259.173.216

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(cifras en pesos)

Anexo I

Rubro	Plazo vencido	Plazo a vencer				Más de un año	Total al 30.06.2024	Total al 31.12.2023
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre			
CREDITOS								
Créditos por Ventas	-	2.083.839.347	-	-	-	-	2.083.839.347	770.916.228
Otros créditos	-	490.951.556	-	-	-	-	490.951.556	559.166.517
	-	2.574.790.903	-	-	-	-	2.574.790.903	1.330.082.744
DEUDAS								
Cuentas por pagar	-	2.210.211.239					2.210.211.239	991.092.330
Deudas bancarias y financieras	-	6.624.079	3.375.525	4.328.568	5.468.551	29.640.035	49.436.758	99.940.771
Remuneraciones y deudas sociales	-	461.516.609	-	-	-	-	461.516.609	347.713.899
Deudas fiscales	-	22.466.429	-	-	-	-	22.466.429	63.376.292
Otros Pasivos	-	147.953.671	38.976.074	38.976.074	38.976.074	842.562.936	1.107.444.830	1.725.297.160
	-	2.848.772.027	42.351.599	43.304.642	44.444.625	872.202.971	3.851.075.865	3.227.420.452

Los créditos y las deudas no devengan intereses.

Véase mi informe de fecha
15 de Julio de 2024

 Silvano E. Sardo
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 208 - Folio 182

 Silvia Mariana Carrión
 Por Comisión Fiscalizadora

 Guillermo Emiliano Pedace
 Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
TEXELRIO S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71051914-1
Domicilio legal: Honduras 5663 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados contables de TEXELRIO S.A, que comprenden los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas , y los anexos A a I.

Responsabilidades de la Dirección de TEXELRIO S.A en relación con los estados contables

La Dirección de TEXELRIO S.A es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas

Responsabilidades del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi revisión descripta, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales (de corresponder).
- b) Según surge de los registros contables de TEXELRIO S.A, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 89.810.731,16 y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Julio de 2024.

Silvano Ernesto Sardo

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

**A los señores accionistas
TEXELRIO S.A.**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la ley N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Texelrío S.A. (la “Sociedad”), que comprenden el balance general especial correspondiente al período de seis meses finalizado 30 de junio de 2024, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en sus notas y anexos que los complementan.

La preparación y emisión de dicha documentación es responsabilidad del directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe confeccionado por el auditor externo Silvano Ernesto Sardo de fecha 15 de Julio de 2024, el cual -según lo allí expuesto- fue emitido de acuerdo con las normas argentinas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el trabajo realizado no hemos tomado conocimiento de modificaciones importantes que deban hacerse a los estados contables, para que los mismos sean considerados confeccionados de conformidad con la ley N° 19.550.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Julio de 2024.

Mariana Carrión
por la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas
TEXELRIO S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la ley N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Texelrío S.A. (la "Sociedad"), que comprenden los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos A a I.

La preparación y emisión de dicha documentación es responsabilidad del directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe confeccionado por el auditor externo Silvano Ernesto Sardo de fecha 15 de julio de 2024, el cual -según lo allí expuesto- fue emitido de acuerdo con las normas argentinas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el trabajo realizado no hemos tomado conocimiento de modificaciones importantes que deban hacerse a los estados contables para que los mismos sean considerados confeccionados de conformidad con la ley N° 19.550.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descritos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2024.

Patricio A. Martin
por la Comisión Fiscalizadora